



Institución Educativa John F. Kennedy

"Formando en la libertad, con amor, cultura ecológica y científica"

Resolución Municipal 4597 del 23 de Noviembre de 2009, 20917 del 4 de marzo de 2016 y 2988 del 27 octubre de 2006

DANE 105360000318 - NIT 811017583-9

Itagüí



ACUERDO DE ADICIÓN PRESUPUESTAL No. 12

Itagüí, 20 de Agosto de 2019

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY, VIGENCIA FISCAL 2019"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY, en uso de las facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 715/01, Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 en la sección 3, artículos 2.3.1.6.3.12, expedido en el ministerio de Educación Nacional y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Directivo está facultado para efectuar adiciones, reducciones, traslados y modificaciones al Presupuesto de Ingresos y gastos.

Que la Alcaldía Municipal de Itagüí, Antioquia, a través de la Secretaría de Educación y Cultura Municipal, tiene como uno de sus propósitos aportar al cumplimiento de metas planteadas en el "Plan Educativo Municipal 2014 -2023 Itagüí educada, incluyente, sostenible e innovadora"; el cual busca garantizar una educación con calidad, contextualizada, incluyente y eficiente que permita el acceso y la permanencia en ambientes de aprendizaje y tiempos escolares suficientes, desde la primera infancia hasta la educación superior, para consolidar un municipio competente, innovador y con desarrollo sostenible que proporcione una formación integral, con énfasis en el manejo de competencias, pensamiento crítico, tecnologías de la información y comunicación, bilingüismo e investigación, centrado en el desarrollo humano de los individuos y sus familias para lograr la democracia y la convivencia pacífica.

"(...) Garantizar las condiciones técnicas y administrativas requeridas mediante el desarrollo de estrategias que permitan el acceso y la permanencia de los estudiantes en sus diferentes niveles y modalidades

Garantizar que el servicio educativo, se preste bajo los estándares de calidad establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad educativa y a la promoción del desarrollo sostenible.

Fortalecer la gestión del sector educativo municipal, para ser modelo de eficiencia y transparencia.

Educar con pertinencia e incorporar innovación en la gestión educativa local, para una sociedad más competitiva (...)"



Institución Educativa John F. Kennedy

"Formando en la libertad, con amor, cultura ecológica y científica"

Resolución Municipal 4597 del 23 de Noviembre de 2009, 20917 del 4 de marzo de 2016 y 2988 del 27 octubre de 2006

DANE 105360000318 - NIT 811017583-9

Itagüí



Que mediante la Resolución Número 111518 de Agosto 20 de 2019, el Municipio de Itagüí Antioquia, distribuyó una partida presupuestal para el Fondo de Servicio Educativo, por la suma de \$2.194.100, provenientes de la fuente 05 Recursos Propios del Municipio, para Adquisición de pines de la universidad de Antioquía, para la inscripción de los estudiantes del grado 11°.

Que con base en las anteriores consideraciones,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese en las partidas de Ingresos de la actual vigencia fiscal, la suma DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CIEN PESOS ML. (\$2.194.100,00), según el siguiente detalle:

RUBRO PRESUPUESTAL	FTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY	VALOR
402010101		ADMINISTRACIÓN CENTRAL	2.194.100,00
40201010101	05	TRANSFERENCIA MUNICIPIO DE ITAGÜÍ	2.194.100,00

ARTICULO SEGUNDO: Adiciónese en las partidas de Egresos de la actual vigencia fiscal, la suma de DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CIEN PESOS ML. (\$2.194.100,00), según el siguiente detalle:

RUBRO PRESUPUESTAL	FTE	DESCRIPCION	VALOR
5		INSTITUCION EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY	2.194.100,00
5010102020403	05	RES 111518-2019 ADQUISICIÓN DE PINES DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	2.194.100,00



Institución Educativa John F. Kennedy

"Formando en la libertad, con amor, cultura ecológica y científica"

Resolución Municipal 4597 del 23 de Noviembre de 2009, 20917 del 4 de marzo de 2016 y 2988 del 27 octubre de 2006

DANE 105360000318 - NIT 811017583-9

Itagüí



ARTICULO TERCERO: El presupuesto total de la Institución educativa, adicionando el presente acuerdo es de DOSCIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ML. (\$211.770.576,00).

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Itagüí, a los veinte (20) días del mes de agosto

CONSEJO DIRECTIVO

	Debriant M.
RECTOR	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES
REPRESENTANTE PADRE DE FAMILIA	REPRESENTANTE DOCENTE
REPRESENTANTE PADRE DE FAMILIA	REPRESENTANTE DOCENTE
REPRESENTANTE SECTOR PRODUCTIVO	REPRESENTANTE ESTUDIANTES
REPRESENTANTE EGRESADOS	